

***ACUERDO NO.15-0034, MODIFICATIVA AL ACUERDO 15-1000 DEL  
INSTRUCTIVO PARA TRANSFERENCIA, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE  
FONDOS DEL PAQUETE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LOS CENTROS  
EDUCATIVOS PUBLICOS, AÑO 2016. MINED NO. 001-2016***

***San Salvador, Enero 2016***



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

San Salvador, 08 de enero de 2016

**ACUERDO EJECUTIVO No. 15-0034 EL MINISTRO DE EDUCACION,** en uso de las facultades constitucionales y legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo y la Ley General de Educación, y **CONSIDERANDO:**

- a) Que mediante Acuerdo Ejecutivo número 15-1000 de fecha 19 de julio de 2015, se aprobó en todas y cada una de sus partes, el Instructivo MINED No. 001-2016, Instructivo para Transferencia, Ejecución y Liquidación de Fondos del Paquete Escolar para Estudiantes de los centros educativos públicos 2016.
- b) Que el Romano **VI. MODIFICACIONES**, del Instructivo mencionado en el párrafo uno, faculta al Ministerio de Educación, para modificar o ampliar su contenido en cualquier momento de acuerdo a las revisiones o criterios de carácter técnico surgidos durante su aplicación.
- c) Que este Ministerio en el anexo 1.1 Especificaciones técnicas para la confección de uniforme, definió que la tela de la falda y pantalón para los estudiantes de bachillerato es de color azul oscuro; sin embargo existe solicitud por parte de los estudiantes y Directores que para el segundo uniforme sea de color beige.
- d) Que este Ministerio en el anexo 1.3 Especificaciones técnicas para el Paquete de útiles escolares, se definió en las condiciones especiales que en relación al porcentaje de cuadernos cosidos que se incorporarán al paquete de útiles escolares, por acuerdo de los fabricantes se estableció que será de la siguiente manera: 50% cuaderno engrapado y 50% cuaderno cosido; para parvularia hasta tercer ciclo; 50% cuaderno espiral y 50% cuaderno cosido. Sin embargo con fecha 6 de enero de 2016 se ha recibido nota por parte de la Dirección de Contrataciones en la que se manifiesta la solicitud de los Distribuidores mayoristas de cuadernos de cambiar las cantidades de cuadernos cosidos y de espiral, dado que no cuentan con la capacidad de producción para que éstos sean entregados en el plazo requerido por el MINED. Por lo que el MINED por interés público considera necesario modificar estas condiciones.
- e) Que este Ministerio en el literal L. **PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN** numeral 6 se normó que "Para los centros educativos unidocentes y bidocentes el Ministerio de Educación proporcionará de acuerdo a las existencias los paquetes de útiles escolares, zapatos y los dos uniformes directamente a los padres, madres de familia y/o representante del estudiante " y en el numeral 7 se normó que "Si con las existencias que cuenta el MINED, no logra cubrir la demanda de los centros educativos unidocentes y bidocentes, se realizará un proceso de contratación a nivel centralizado y la(s) persona(s) proveedoras contratadas entregarán directamente a los centros educativos.", con el objeto que éstos no realicen los procesos

administrativos que demanda la contratación y ejecución de los contratos de los paquetes escolares.

- f) Que el Ministerio de Educación realizó a través de la GACI, el proceso de licitación Pública No. 10/2016 ME G "Adquisición de zapatos escolares para estudiantes de centros educativos públicos unidocentes y bidocentes a nivel nacional (año 2016), el cual se declaró desierto por falta de oferentes, por lo tanto será necesario que estos centros educativos realicen el proceso de contratación de los bienes que conforman el paquete escolar.

En consecuencia de lo anterior y dado el Acuerdo Ejecutivo número 15-1000 de fecha 19 de julio de 2015, referente al Instructivo MINED No. 001-2016 para Transferencia, Ejecución de Fondos del Paquete Escolar para Estudiantes de los centros educativos públicos, Año 2016; se considera necesario **Modificarlo, POR TANTO, ACUERDA:**

- 1) Modificar el Anexo 1.1 Especificaciones Técnicas Confección de Uniformes, sustituyendo el color de la tela para la confección de las faldas y pantalones para los estudiantes de bachillerato de azul por el color beige a partir del segundo uniforme para el año 2016.
- 2) Modificar el anexo 1.3 Especificaciones técnicas de paquete de útiles Escolares en las condiciones especiales numeral 7, la forma de recepción: Para el paquete tercer ciclo cinco cuadernos de espiral y dos cuadernos cosidos y para el paquete de Bachillerato, siete cuadernos de espiral y tres cuadernos cosidos.
- 3) Modificar el Literal L. **PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN**, numeral 7, de la siguientes manera: "si con las existencias que cuenta el MINED, no logra cubrir la demanda de los centros educativos unidocentes y bidocentes, éstos realizarán el proceso de contratación según el procedimiento establecido en el Anexo 5: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN 2016".

Queda vigente en todas sus demás partes el Acuerdo 15-1000, de fecha 19 de julio de 2015, MINED No. 001-2016 Instructivo para transferencias, ejecución y liquidación de fondos del paquete escolar para estudiantes de los centros educativos públicos, Año 2016.

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de esta fecha.

**COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

  
DIOS UNIÓN LIBERTAD  
  
**CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES**  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
  
HHL/ MHdeB

